



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

DECLARACIÓN N° 10/2016

*-Reapertura del Profesorado de Educación Física
en la Ciudad de Esquel-*

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, nota del HCD de Esquel y de los Sr. Benítez José y Ruggiero Dora y;

CONSIDERANDO:

Que el HCD de la Ciudad de Esquel y los Sres. Benítez y Ruggiero han solicitado apoyo para la reapertura de la Carrera de Educación Física en la Ciudad de Esquel;

Que la carrera, hoy, se dicta en la Ciudad de Comodoro Rivadavia y San Carlos de Bariloche y Viedma en Río Negro, a 700Km y 130km respectivamente de nuestra localidad;

Que hay mucho interés de nuestros jóvenes en estudiar dicha profesión y que hay demanda laboral específica;

Que es fundamental que la carrera sea dictada, también, dentro de la Comarca Andina, circuito al que pertenecemos y evitar que nuestros jóvenes deban migrar drenando la economía familiar con alquileres, transporte y manutención;

Que para algunas familias locales enviar a sus hijos a estudiar en la ciudad de Esquel es, igualmente, inaccesible;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUÉN
En uso de sus facultades constitucionales
DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la Reapertura de la Carrera de Educación física en la Ciudad de Esquel.-

Artículo 2º.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut que la Carrera mencionada sea rotatoria dentro de la Comarca Andina.-

Artículo 3º.- Elevar copia de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia y Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Esquel.-

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUÉN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

Adriana E. Armendáriz
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuén

Jorge Ceprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuén